

CCOO Federación Servicios



Las empresas cotizarán menos por accidentes de trabajo

Las empresas cotizarán menos por accidentes de trabajo

El proyecto de presupuestos de la Seguridad Social recoge que los empresarios con accidentes laborales tendrán una cotización más reducida. Por otro lado, el director general de Ordenación de la Seguridad Social, Miguel Ángel Peña, ha informado que se pretende implantar el sistema bonus malus que grava a las empresas más inseguras.

VISITANOS SI QUIERES ESTAR INFORMADO

[SECCIÓN SINDICAL FRATERNIDAD MUPRESA](#)

La última reforma de la Seguridad Social, ratificada por el Ejecutivo español, la patronal y los sindicatos propicia una reducción de las cotizaciones por accidentes de trabajo, según ha explicado el secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado. La medida entrará en vigor a partir del próximo 1 de enero y obedece a una ordenación del sistema que permita homogeneizar la cotización de las empresas que ejercen la misma actividad.

De acuerdo con el nuevo sistema, el tipo medio bajará del actual 2,88% al 2,75%. Este descenso supondrá un ahorro de cerca de 285 millones de euros a las empresas. Por otro lado, un análisis llevado a cabo por CCOO concluye que los accidentes laborales cuestan un total de 13.085 millones al Estado. La nueva tarifa de accidentes de trabajo se basará en la actividad económica de las empresas y en la siniestralidad que éstas poseen, y no en la profesión de los trabajadores como hasta ahora.

El texto también recoge el sistema del "bonus malus", que otorga una bonificación a aquellas empresas que tengan mejores resultados en la prevención de accidentes de trabajo. Igualmente penalizará a las que presenten peores resultados en este aspecto.

V LEX [RRHH Digital](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.